



CIRCULAR VMAAT/DGAC/DPC/N° 01/2025

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR - presenta sus atentos saludos a las OFICINAS CONSULARES Y SECCIONES CONSULARES DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, en ocasión de hacer referencia a la solicitud de la Dirección General de Registro del Estado Civil, quien peticona se realice un relevamiento de datos sobre la cantidad de libros gemelos de registro de nacimiento, matrimonio y defunción con que cuenta cada oficina.

Por tal motivo se solicita la remisión de un informe sobre la cantidad de libros gemelos de registro obrante en cada Oficina y Sección Consular y que el mismo contenga los siguientes datos:

Libro de Registro de: Nacimiento/Matrimonio/Defunción

- Cantidad: 1 (un) juego de libros gemelos
- Año:
- Tomo:
- Serie:
- N°
- Utilizado hasta el Folio:----

La comunicación debe ser elevada a más tardar para el miércoles 29 de julio, y dirigirse únicamente al correo electrónico dpc@mre.gov.py

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR, hace propicia la oportunidad para reiterar a las OFICINAS CONSULARES Y SECCIONES CONSULARES DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.



Asunción, 14 de julio de 2025

**A Las
Oficinas Consulares y Secciones Consulares de la
República del Paraguay en el Exterior.**

JAM/leb

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional